

RIO GALLEGOS, 14 SEP 2017

VISTO:

La Nota N° 226/17 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, se trasladen a la localidad de Río Turbio, entre el día 22 y 24 de septiembre de 2017, con el objeto de realizar una salida de campo en relación a la asignatura Forestación y Viveros;

QUE la salida de campo se realiza en el marco del proyecto "Restauración de Bosque Nativo en Mina Uno correspondiente al ejido urbano de la localidad de Río Turbio" del Consejo Agrario Provincial, quien se encargará del traslado de los alumnos;

QUE los alumnos se trasladarán acompañados por el docente Ing. Ftal. Lucas MONELOS;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a la localidad de Río Turbio entre los días 22 y 24 de septiembre de 2017, con el objeto de realizar una salida de campo, en el marco de la asignatura Forestación y Viveros, bajo la responsabilidad del docente Ing Ftal. Lucas MONELOS.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



N°

661



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
ALVARADO CHRISTIAN JOAQUÍN	40.388.034	22/07/1997
LEVICOY ARO TATIANA YANINA	38.785.946	15/05/1995
CADIN OYARZO CAMILA LUCIANA	40.124.797	29/03/1997
TORRES ÁNGEL LEANDRO	39.705.789	15/08/1996
PAREDES GARCES ABIGAIL ELIZABETH	37.203.145	11/02/1993
MODARELLI ORNELLA BEATRIZ	39.705.805	24/09/1996
SOSA MACARENA ROMINA	41.640.712	16/12/1998
MORENO CYNTHIA ELIZABETH	36.105.564	02/06/1991
LUKACHEUSKIN CHRISTOPHER DAYAN	36.745.903	14/01/1994
BLANDO NATALIA ANTONINA	36.719.801	10/08/1992
URBINA AGOSTINA AZUL	39.884.370	02/05/1997
TITTARELLI MICAELA DAIANA	38.791.894	13/02/1997
CABEZAS NATALIA ROCIO	36.719.885	06/10/1992
MURGIA ALVEZ LOURDES MAILEN	39.053.526	17/07/1995
NUÑEZ VILLALBA MAURICIO EZEQUIEL	40.034.962	20/12/1996
SANTA CRUZ FACUNDO	34.771.705	18/04/1990
ARREGUI MARIA EMILIA	39.075.182	22/07/1995
REYES DENIS JAVIER	34.771.882	02/08/1990

